

BUSES CON MENOS RUIDO

Presentamos los cambios aprobados en la norma de emisión de ruidos para buses de locomoción colectiva urbana y rural.



Foto: 2° Informe de Electromovilidad

Con el objetivo de reducir la contaminación acústica y proteger la salud de las personas, especialmente en zonas urbanas con alta exposición a este problema, a fines de diciembre pasado, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático aprobó el proyecto que actualiza la norma de emisión de ruidos para buses de locomoción colectiva urbana y rural.

La renovada regulación reemplazará el estándar vigente desde 2002 y, entre sus principales novedades, establece límites de emisión sonora más estrictos, en línea con la evolución tecnológica del parque vehicular; y suma instancias para fiscalizar los buses en operación y mejorar el cumplimiento normativo.

Igor Valdebenito, jefe del Departamento de Ruido, Lumínica y Olores del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), señala: “En términos generales, esta tercera revisión de la norma mantiene el enfoque de mejora continua y gradualidad: aumenta las exigencias en los límites de emisión, fortalece los mecanismos de control y refuerza su implementación”.

LÍMITES MÁS ERICTOS

Como se mencionó, uno de los cambios más relevantes efectuados en la revisión de la norma fue la definición de límites de ruido más exigentes con respecto a la regulación actual. Para eso, se distinguen dos tipos de

buses: los nuevos modelos que se incorporen al parque de locomoción colectiva y las unidades en operación cuya inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados se haya solicitado a partir del 7 de abril de 2019.

Los valores establecidos se detallan en las tablas adjuntas.

Límites de ruido para nuevos modelos de buses
(Ensayo estacionario)

Tipo de bus	Posición	Nuevo límite	Límite vigente
Liviano	Interior	80 dBA	82 dBA
Mediano y pesado	Motor	93 dBA	94 dBA
	Interior	77 dBA	82 dBA

*dBA: Decibeles ponderados. Fuente: Ministerio del Medio Ambiente

Límites de ruido para buses en operación
(Ensayo estacionario)

Tipo de bus	Posición	Nuevo límite	Límite vigente
Liviano	Interior	82 dBA	85 dBA
Mediano y pesado	Motor	94 dBA	95 dBA
	Interior	82 dBA	85 dBA

*dBA: Decibeles ponderados. Fuente: Ministerio del Medio Ambiente

¿Estas nuevas exigencias implicarán una mayor inversión para las empresas de transporte?

Igor Valdebenito responde: “Durante la revisión se analizaron las emisiones de ruido del parque de buses correspondiente a nuevos modelos ingresados en los últimos años y de los buses actualmente en operación. Los resultados muestran que dicho parque cumple con las nuevas exigencias propuestas. En ese contexto, no se proyecta una inversión adicional asociada a los nuevos límites”.

En ese contexto, el también presidente de la Sociedad Chilena de Acústica asegura que “el principal desafío para las fuentes reguladas será mantener en buen estado los componentes críticos para el control de ruido, como el silenciador, la carrocería, el estado y soporte del motor, y los sistemas de ventilación, mediante un mantenimiento preventivo y correctivo oportuno que actualmente deben realizar para el cumplimiento de la normativa vigente”.

MÁS FISCALIZACIÓN

La actualización de la norma también propone nuevas instancias para fortalecer el control de las emisiones de ruido en los buses de locomoción colectiva. Para eso, se habilita la verificación del cumplimiento normativo en los terminales de operación y administración del transporte público, tarea que estará a cargo de fiscalizadores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

“En paralelo, se continuará reforzando el control efectuado en las plantas de revisión técnica, mediante capacitaciones y la optimización de los procedimientos de medición asociados al ensayo estacionario”, añade Igor Valdebenito.

El representante del Ministerio del Medio Ambiente subraya también que la norma se adapta a nuevas tecnologías de propulsión: “En particular, los buses eléctricos quedan eximidos del control de emisiones de ruido

DATO

64% Hasta ese porcentaje de reducción de ruido en el eje Alameda y hasta un 54% menos en el eje Santa Rosa, se registraron durante 2025 con respecto a 2019, según el 2º Informe de Electromovilidad. Esto coincide con la masiva incorporación de buses eléctricos al sistema de transporte público metropolitano que, en febrero, llegaron a 4.088 unidades, representando un 62% de la flota de Red Movilidad.



Igor Valdebenito indica que la actualización normativa pone límites de emisión más estrictos y refuerza el control.



La operación de buses eléctricos ha ayudado a reducir la contaminación acústica.

para buses en operación, dado que esta tecnología no genera el tipo de ruido asociado a la aceleración en reposo, condición necesaria para aplicar el ensayo estacionario”, explica.

ENTRADA EN VIGENCIA

Hasta el cierre de esta edición, esta actualización normativa se encontraba en trámite de firma del Presidente de la República, para luego ingresar a la Contraloría General de la República para su toma de razón.

Tras eso se publicará en el Diario Oficial y entrará en vigencia seis meses después de esa fecha. “Se estima que esto podría ocurrir el año 2027”, indica Igor Valdebenito. **LA**